

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., noviembre tres (3) de dos mil veintidós.

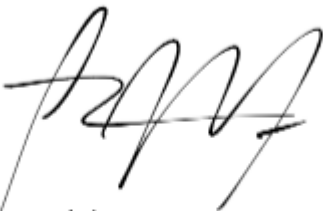
Radicación: Expropiación 2022 0232.
Demandante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-.
Demandado: GERMAN BONIFACIO CORDOBA CHAMORRO y OTROS.

Se avoca conocimiento de las presentes diligencias.

Secretaría proceda a efectuar el emplazamiento ordenado en el auto del 29 de abril de 2022.

Solicítese al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ipiales (Nariño) para que remita y/o efectúe la conversión del título de depósito judicial correspondiente al avalúo del inmueble, con el fin de proceder a efectuar la entrega del mismo.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO